

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 005 (Enero 17 de 2013)

“Se delega al Vicerrector para seguimiento a control educación Continuada.”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

RESUELVE:

Artículo Primero: Delegar al Vicerrector Académico Ing. Hugo Alberto González para el seguimiento al proceso de Educación Continuada de la UNIAJC.

Artículo Segundo: Comunicar al Director de la Oficina de Educación Continuada y todos los Decanos, Directores de Programa el contenido de la presente resolución, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de enero del dos mil trece (2013)

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector (E)

PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General